Comisión Edilicia: Transparencia y Anticorrupción

Presidente:

Lic. Estela Saldaña Villegas

Integrantes:

C. Juan Manuel Lara Casillas
C. María Antonia Arellano Mojarro

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Transparencia y Anticorrupción;
II. Elaborar y someter a consideración del H. Ayuntamiento el Plan de Fortalecimiento de la Transparencia Municipal;
III. Coadyuvar con la Presidencia Municipal, en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Transparencia Municipal;
IV. Celebrar las sesiones ordinarias, extraordinarias o solemnes que se requieran para el cumplimiento de sus funciones;
V. Promover la integración y participación de órganos de consulta, organismos ciudadanos públicos o privados, para el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Transparencia Municipal;
VI. Promover estudios e investigaciones que aporten medios, métodos de control e indicadores para el fortalecimiento de la transparencia en la Administración Pública Municipal;

VII. Realizar acciones, sondeos y encuestas con los habitantes del Municipio que permitan conocer aquellos índices que afecten el desarrollo de las funciones de la Administración Pública Municipal;

VIII. Las demás que establezca expresamente el H. Ayuntamiento y el presente ordenamiento.

Acciones:

- Eficiencia en la atención de solicitudes de información pública.
- Coordinar acciones en favor de capacitar a todos los servidores públicos en temas de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar que cada departamento entregue la información que se debe publicar oportunamente a la ciudadanía.